

ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ: CONSEJO DE FACULTAD

Citada por: Dra. Cristina Montalvo Velásquez	Acta No: 33
Preside: Decana (e) Cristina Montalvo Velásquez	Fecha: 14 de octubre de 2020
Secretario: Ana Maria Díaz, Coordinador académico	Hora inicio: 8:45 a.m.
Lugar: Plataforma Virtual Meet	Hora Fin: 1:33 p.m.

CONVOCADOS

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Arif Andrade Arroyo	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
4	Karina Andrea Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
5	María Angelica Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Docente Invitado

PARTICIPANTES

No.	Nombre	Dependencia	Cargo
1	Cristina Montalvo Velásquez	Facultad de Ciencias Jurídicas	Decana
2	Jairo Contreras Capella	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los grupos de trabajo
3	Ana María Díaz Arrieta	Facultad de Ciencias Jurídicas	Coordinador Académico
4	Karina Andrea Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Representante de los Estudiantes
5	María Angelica Ferrer	Facultad de Ciencias Jurídicas	Docente Invitado

ORDEN DEL DÍA – TEMAS A TRATAR

1	Verificación del Quorum.
2	Lectura y Aprobación del Acta Anterior
3	Bienvenida a la Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad Karina Ferrer

ACTA DE REUNIÓN

4	Entrevistas Transferencias Internas Periodo Académico 2020-2 Julio Romero Sánchez
5	Novedades Docente Periodo Académico 2020-2
6	Solicitud de la Docente TCO María Ferrer con ocasión al proyecto de movilidad de la Universidad Bernardo O'Higgins
7	Solicitud del Docente John Marlon Martínez para la asignación de pares académicos en la calificación de productos de investigación para acceder el ascenso en la carrera profesoral.
8	solicitud a cargo de la Directora de Consultorio Jurídico Dra. Lena Roderó con la aprobación del proyecto "CONSULTORIO JURIDICO EN LINEA PARA LA PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SUS FAMILIAS"
9	Asuntos estudiantiles: I. Autorización de grado Yesid Pérez Lascarro II. corrección de nota de Liznel Maldonado, Ricardo Torres, Katherine Martínez, Alfonso Goenaga, María de los Ángeles Camacho y José Barliza. III. Solicitud de examen único de Lindi Valdez, Lina Jaimes, Kelly Peñaranda, Zulma de la Rosa, Roberto Polo Buelvas y Jesús Gómez. IV. Solicitud de Cancelación de semestre Gerson Rodríguez V. Solicitud de Cambio de horario Emanuel Sarmiento VI. Solicitud de Normalización de Nota Kelly Munive VII. Solicitud de Simultaneidad de Seminarios IV y V
10	Solicitud de revisión asignatura Derecho Internacional Privado
11	Propuestas y varios – solicitud del docente Jairo Contreras

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se verificó el quorum, se encontraban presentes los doctores: Cristina Montalvo, Jairo Contreras Capella, Karina Ferrer y Arif Andrade Arroyo.

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

Decisión: Se aprueba por unanimidad

3. Bienvenida a la Representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad Karina Ferrer

Se procede a realizar el juramento como miembro permanente del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas.

Palabras a cargo de la estudiante Karina Ferrer

4. Entrevista Transferencias Externas e Internas

El Departamento de Admisiones y Registro Académico, traslada a esta Facultad la documentación exigida por esta institución para el estudio de los aspirantes a transferencias al programa de Derecho.

Se procede a relacionar a los Aspirantes de la siguiente forma:

ACTA DE REUNIÓN

No.	NOMBRE	CORREO ELECTRONICO	PROGRAMA ORIGEN
1	Julio Cesar Romero Sánchez	juliocromero@mail.uniatlantico.edu.co	Historia

En el acta 008 del 05 de mayo de 2015 se definieron los siguientes requisitos que deben cumplir los aspirantes a ser admitidos por transferencia:

1. Tener un promedio acumulado igual o superior 3.8.
2. demostrar continuidad académica
3. No haber reprobado asignaturas durante los semestres cursados.

El cumplimiento de los requisitos anteriores dará lugar a que el aspirante sea citado a una entrevista, según el nivel de formación que acredite el estudiante, en la cual se examinarán conocimientos genéricos: competencias ciudadanas, comunicación escrita, inglés, lectura crítica y específicos: comunicación jurídica, gestión del conflicto, investigación jurídica; investigación y comunicación jurídica. La entrevista será grabada en aras que se registre evidencia de esta.

Para evaluar la entrevista se tuvieron en cuenta dos componentes: actitudes comportamentales, correspondiente al 40% de la evaluación y conocimientos genéricos (Competencia ciudadana, comunicación jurídica, gestión del conflicto e investigación jurídica) correspondiente al 60% de la evaluación. Así mismo, se estableció que el porcentaje mínimo aprobatorio es de 70%. Por cada componente se asignará un puntaje de 1 a 100.

Se hace necesario precisar, que se comisionó a la coordinación académica para que aplique el examen escrito correspondiente al 60% el día 15 de octubre a las 10:00 a.m.

1. RESULTADO DE ENTREVISTA Y EVALUACION DE CONOCIMIENTO: JULIO ROMERO SANCHEZ

Nombre del Docente que evalúa	Actitudes comportamentales (40%)		Conocimientos genéricos (60%)		Acumulado porcentual (100%)
	Calificación	Porcentaje	Calificación	Porcentaje	
Cristina Montalvo	4.0	1,6	4.0	2,4	4.0
Jairo Contreras	4.0	1,6	4.0	2,4	4,0
Arif Andrade	3,8	1,52	4.0	2,4	3,92

ACTA DE REUNIÓN

Karina Ferrer Pertuz	4.0	1,6	4.0	2,4	4,0
PROMEDIO DEFINITIVO:		3.98			

Decisión: De acuerdo con el resultado de la entrevista y evaluación se **ADMITE** al aspirante al programa de Derecho.

5. Novedades Docente Periodo Académico 2020-2

- Debido a la renuncia de la docente Marlys Herazo Narvaez, se procede a vincular como Docente Hora cátedra a la Dra. Stefany Martínez identificada con c.c. 1.129.471.946., se procede asignar 8 horas cátedras correspondientes a las asignaturas Derecho Romano Grupos 1,2, 5. y Electiva de Profundización Propiedad Horizontal.
- Por otra parte, a raíz de la solicitud de vacaciones del docente de planta Jorge Luis Restrepo, se procede a asignar las asignaturas que tenía a su cargo a los docentes relacionados hasta tanto retorne de sus vacaciones.

DOCENTE	ASIGNATURA	GRUPO
MARCELA GOMEZ GOMEZ	SEGURIDAD SOCIAL	2
GONZALO LIZARAZO MEJIA	SEGURIDAD SOCIAL	5
PAOLA CARRILLO GUTIERREZ	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	1
LISBETH NIEBLES	DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	2 (mantener asignatura hasta que finalice el semestre)

- Así mismo, se procede a asignar al docente Iván Alemán Peñaranda la asignatura Derecho Romano grupo 6.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

6. Solicitud de la Docente TCO María Ferrer con ocasión al proyecto de movilidad Internacional de corta duración.

La Docente María Ferrer, presenta a este cuerpo colegiado proyecto de movilidad internacional con la Universidades Bernardo O'Higgins de Chile, Católica de Argentina y Facultad de Derecho de Santa María – FADISMA de Brasil, nos han invitado para realizar en conjunto un curso corto internacional virtual para estudiantes, centro en la temática del derecho ambiental.

ACTA DE REUNIÓN

La Universidad tiene convenio marco con la universidad de Chile y Brasil. Tiene específico con Chile, pero no tiene específico con Brasil. Razón por la cual, es necesario que nuestra participación para este curso corte sea avalado por el Consejo de Facultad.

Por lo anterior, remite a este colegiado el proyecto, fundamentalmente para tres asuntos:

1. aprobar convenio específico para movilidad internacional y realización de cursos no formales con FADISMA.
2. Aprobación del curso corto internacional virtual a desarrollarse del 26 al 30 de octubre del 2020
3. Convocatoria pública para escogencia de estudiantes que deseen recibir el curso debe ser cerrada y escogida por el Consejo de Facultad.
4. Aprobación del docente Roberto Lastra como capacitador del curso. Su disposición será de 5 horas máx., y deberán tenerse en cuenta en su PTA. Para el 2020-2, ya que ésta se consideraría una actividad de movilidad internacional.

Decisión: Aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta que la escogencia de los estudiantes debe realizarse a través de una convocatoria cerrada, se procede a designar al Dr. Roberto lastra para que seleccione 3 estudiantes, así mismo se comisiona a la Coordinadora Academia Ana Maria Diaz, para que elija dos estudiantes del semillero siempre UA.

7. Solicitud del Docente John Marlon Martínez para la asignación de pares académicos en la calificación de productos de investigación para acceder el ascenso en la carrera profesoral.

El Dr. John Marlon, radica misiva el día 7 de octubre en la cual solicita la asignación de pares académicos para la revisión de su producto investigativo titulado “*Biografía de una Sucesión*”, la cual es requerida para solicitar el ascenso en categoría titular en la carrera profesoral.

Debido que el año pasado, el docente había realizado la misma petición, solicita que se le tenga en cuenta la calificación favorable emitida por la Jurado Evaluador Ana Patricia Pabón.

Decisión: Aprobado por unanimidad, la presidenta de este colegiado solicitara dentro de 5 días hábiles siguientes a la publicación de esta acta. Se procederá a solicitar a la mesa técnica de Colciencias la asignación de tres pares académicos investigadores avalados con énfasis en temas de Derecho Privado.

Por otra parte, se niega la solicitud de la calificación de la jurado Ana Patricia Pabón, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 numeral 3 literal d del estatuto docente el cual reza “establece que el interesado no debe conocer el nombre de los jurados de su proceso, Asimismo, se informa que este proceso será nuevo.

8. solicitud a cargo de la Directora de Consultorio Jurídico Dra. Lena Roderó con la aprobación del “CONSULTORIO JURIDICO EN LINEA PARA LA PERSONA MAYOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SUS FAMILIAS”.

La Dra. Lena Roderó, presenta a este organismo proyecto de Consultorio Jurídico en Línea, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional suscrito entre la Gobernación del Atlántico y la Universidad del Atlántico, con el objetivo de coadyuvar en la ejecución del Plan de Desarrollo

ACTA DE REUNIÓN

“Atlántico para la gente”, orientados por los principios de Equidad, Dignidad y Bienestar, encaminado hacia la inclusión y el progreso de los atlanticenses, el Programa del Adulto Mayor de la Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico y el Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad del Atlántico, se proponen fortalecer los programas dirigidos al adulto mayor, para que las necesidades de asesoría y asistencia jurídica de esta población sean cubiertas, mediante la prestación de los servicios de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación en línea, así como también, promover la capacitación y socialización sobre los derechos de esta población, para generar entre mayor compromiso frente al reconocimiento sus derechos y garantizar el respeto la dignidad de los ciudadanos, a la convivencia pacífica en condiciones de equidad y prevalencia de la justicia.

En este proyecto los estudiantes de 8°, 9° y 10° semestre del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico, prestarán sus servicios de:

1. Atención a consultas y representación legal en asuntos de competencia del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación a los adultos mayores del Departamento del Atlántico y los miembros de sus núcleos familiares, quienes harán sus consultas a través del aplicativo de consultorio jurídico en línea, disponible en la página de la Universidad, servicio que será promovido por el programa del Adulto Mayor de la Gerencia de Capital Social de la Gobernación del Atlántico y que contará con un espacio de socialización virtual el día 28 de octubre de 2020, previa convocatoria programada por los coordinadores del proyecto.
2. Realización de una jornada de capacitación de 20 horas certificada dirigida a los funcionarios y líderes comunitarios que dinamizan los programas o proyectos de atención al adulto mayor, organizada por la Dirección del Consultorio Jurídico con participación de docentes y personal administrativo adscritos a Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación e invitados expertos en los ejes temáticos asociados a normativa nacional e internacional sobre los derechos del adulto mayor, ley 1996 de 2019.
3. Realización de un curso sobre derechos del adulto mayor, dirigido a la población adulta mayor, ejecutado por estudiantes de Consultorio Jurídico III.

Decisión: Se aprueba por unanimidad.

9. - Asuntos estudiantiles

I. Solicitud de grado Yesid Pérez Lascarro

Egresado con situación académica Inactiva, termino académicamente en el periodo académico 2009-1. Solicita a este cuerpo colegiado la aprobación de grado de acuerdo a lo establecido en el artículo 100 Numeral 3ro del estatuto estudiantil.

Manifiesta en su escrito que debido a problemas familiares y personales no había adelantado su proceso de grado, aduce que cuenta la aprobación de su judicatura y preparatorios.

Decisión: Aprobado por unanimidad

ACTA DE REUNIÓN

II. CORRECCION DE NOTAS PERIODO ACADEMICO 2020-1

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1047360082	LIZNEL MALDONADO POLO	Corrección de notas de tercer corte de la asignatura Derecho Aduanero.	La estudiante tuvo inconvenientes con la electricidad al momento de realizar la evaluación de tercer corte, por lo tanto, esta corporación aprobó la realización del supletorio del tercer corte mediante acta No. 32 del 21 de septiembre, posteriormente se procedió trasladar a la docente para que realizara la evaluación la cual fue realizada, no obstante, la docente Linda Silva no pudo modificar la nota debido que ya se encontraba cerrado el termino para corregir notas en el sistema.	APROBADO, se procede a remitir a Consejo Académico por ser de su competencia.
1140894839	TORRES BENITEZ ADRIAN RICARDO	Corrección de nota de tercer corte de la asignatura Electiva de Profundización Sistemas Electorales	En Acta No. 31 de fecha 7 de septiembre del corriente, se puso de presente la queja radicado por los estudiantes de Sistemas Electorales en la cual manifestaron el inconformismo con la metodología y evaluación realizada por el docente Álvaro Castilla Fragoso, este	APROBADO, se procede a remitir a Consejo Académico por ser de su competencia.

ACTA DE REUNIÓN

			<p>colegiado, se dispuso trasladar la queja al docente, solicitando que emplee un mecanismo evaluativo en la plataforma SICVI 567 que permita la garantía de la revisión.</p> <p>Posteriormente el Sr. Castilla contesta de forma negativa lo ordenado. Así mismo, el día 29 de agosto finalizó la vinculación del docente. De modo, que este colegiado en fecha 21 de septiembre de 2020, dispuso comisionar a la coordinadora Ana María Díaz Arrieta para que aplicara el examen correspondiente.</p>	
1143263895	KATHERYN MARCELA MARTINEZ ASENCIO	Corrección de nota de tercer corte de la asignatura Electiva de Profundización Sistemas Electorales	<p>En Acta No. 31 de fecha 7 de septiembre del corriente, se puso de presente la queja radicado por los estudiantes de Sistemas Electorales en la cual manifestaron el inconformismo con la metodología y evaluación realizada por el docente Álvaro Castilla Fragoso, este colegiado, se dispuso trasladar la queja al docente,</p>	<p>APROBADO, se procede a remitir a Consejo Académico por ser de su competencia.</p>

ACTA DE REUNIÓN

			<p>solicitando que emplee un mecanismo evaluativo en la plataforma SICVI 567 que permita la garantía de la revisión.</p> <p>Posteriormente el Sr. Castilla contesta de forma negativa lo ordenado Así mismo, el día 29 de agosto finalizo la vinculación del docente. De modo, que este colegiado en fecha 21 de septiembre de 2020, dispuso comisionar a la coordinadora Ana María Díaz Arrieta para que aplicara el examen correspondiente.</p>	
108222720	GOENAGA CASTRO ALFONSO	Corrección de nota de tercer corte de la asignatura Electiva de Profundización Sistemas Electorales	<p>En Acta No. 31 de fecha 7 de septiembre del corriente, se puso de presente la queja radicado por los estudiantes de Sistemas Electorales en la cual manifestaron el inconformismo con la metodología y evaluación realizada por el docente Álvaro Castilla Fragoso, este colegiado, se dispuso trasladar la queja al docente, solicitando que emplee un mecanismo</p>	<p>APROBADO, se procede a remitir a Consejo Académico por ser de su competencia.</p>

ACTA DE REUNIÓN

			<p>evaluativo en la plataforma SICVI 567 que permita la garantía de la revisión.</p> <p>Posteriormente el Sr. Castilla contesta de forma negativa lo ordenado. Así mismo, el día 29 de agosto finalizó la vinculación del docente. De modo, que este colegiado en fecha 21 de septiembre de 2020, dispuso comisionar a la coordinadora Ana María Díaz Arrieta para que aplicara el examen correspondiente.</p>	
1010099181	MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO PEREZ	Corrección de nota de tercer corte de la asignatura Electiva de Profundización Sistemas Electorales	<p>En Acta No. 31 de fecha 7 de septiembre del corriente, se puso de presente la queja radicado por los estudiantes de Sistemas Electorales en la cual manifestaron el inconformismo con la metodología y evaluación realizada por el docente Álvaro Castilla Frago, este colegiado, se dispuso trasladar la queja al docente, solicitando que emplee un mecanismo evaluativo en la plataforma SICVI 567 que permita la</p>	<p>APROBADO, se procede a remitir a Consejo Académico por ser de su competencia.</p>

ACTA DE REUNIÓN

			<p>garantía de la revisión. Posteriormente el Sr. Castilla contesta de forma negativa lo ordenado. A su vez, Así mismo, el día 29 de agosto finalizo la vinculación del docente. De modo, que este colegiado en fecha 21 de septiembre de 2020, dispuso comisionar a la coordinadora Ana María Diaz Arrieta para que aplicara el examen correspondiente.</p>	
1118864815	JOSÉ AGUSTÍN BARLIZA MENDOZA	Corrección de nota de tercer corte de la asignatura Electiva de Profundización Sistemas Electorales	<p>En Acta No. 31 de fecha 7 de septiembre del corriente, se puso de presente la queja radicado por los estudiantes de Sistemas Electorales en la cual manifestaron el inconformismo con la metodología y evaluación realizada por el docente Álvaro Castilla Fragoso, este colegiado, se dispuso trasladar la queja al docente, solicitando que emplee un mecanismo evaluativo en la plataforma SICVI 567 que permita la garantía de la revisión.</p>	<p>APROBADO, se procede a remitir a Consejo Académico por ser de su competencia.</p>

ACTA DE REUNIÓN

			Posteriormente el Sr. Castilla contesta de forma negativa lo ordenado. A su vez, Así mismo, el día 29 de agosto finalizo la vinculación del docente. De modo, que este colegiado en fecha 21 de septiembre de 2020, dispuso comisionar a la coordinadora Ana María Díaz Arrieta para que aplicara el examen correspondiente.	
--	--	--	--	--

III. APROBACION EXAMEN UNICO

ARTICULO 99. Es el examen que se concede, por una sola vez, a los alumnos que hayan cursado el último período de la carrera y que tengan una sola asignatura pendiente por haberla perdido en forma definitiva, o por no haberla cursado por incompatibilidad horaria con otras materias, exceptuando el denominado trabajo de Tesis de grado. Este examen tendrá una duración mínima de 2 horas; se aprobará con una nota de cuatro (4.0).

PARAGRAFO. El alumno improbadado en el examen Único, cursar o repetir la materia. En las Facultades de carácter técnico, el examen único no incluye las materias prácticas.

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1065591232	VALDEZ SANCHEZ LINDI LICETH	Aprobación de Examen Único de la Asignatura Derecho Internacional Privado.	Activa	Aprobado, se procede a nombrar a los docentes evaluadores.
1002424364	JAIMES ARROYO LINA MARCELA	Aprobación de Examen Único de la Asignatura Derecho Internacional Privado.	Activa	Aprobado, se procede a nombrar a los docentes evaluadores.
1143466564	PEÑARANDA	Aprobación de	Activa	Aprobado, se

ACTA DE REUNIÓN

	SIERRA KELLY JULIETH	Examen Único de la Asignatura Derecho Internacional Privado.		procede a nombrar a los docentes evaluadores
1140886029	DE LA ROSA BERNAL ZULMA PATRICIA	Aprobación de Examen Único de la Asignatura Derecho Internacional Privado.	Activa	Negado, debido que no cumple con los presupuestos establecidos en el artículo 99 del estatuto estudiantil (tiene pendiente por cursar electiva de profundización V y contratos civiles y comerciales II.
1143163092	POLO BUELVAS ROBERTO CARLOS	Aprobación de Examen Único de la Asignatura Derecho Internacional Privado.	Activo	Aprobado, se procede a nombrar a los docentes evaluadores
1143157166	GOMEZ GUTIERREZ JESUS ALFONSO	Aprobación de Examen Único de la Asignatura Derecho Internacional Privado.	Activo	Aprobado, se procede a nombrar a los docentes evaluadores

IV. CANCELACION DE SEMESTRE

Reglamento estudiantil.

ARTICULO 62. Transcurrido el plazo contemplado en el artículo 60 sólo el Consejo de Facultad, a que pertenece el estudiante, podrá autorizar a la Oficina de Registro Académico mediante Resolución la cancelación extemporánea de la matrícula.

El criterio de Consejo de Facultad para conceder la cancelación del semestre de manera extemporánea ha sido (acta 002 de 2017):

ACTA DE REUNIÓN

- Grave enfermedad del estudiante, su cónyuge o compañero (a) permanente o sus hijos.
- Fuerza mayor o caso fortuito que se extienda por más de 4 semanas.
- Las dos causales anteriores deben sobrevenir después de las cuatro (4) primeras semanas de clase.
- En todo caso la solicitud deberá ser presentada antes del vencimiento del plazo para subir la segunda nota.

ARTICULO 69. Los estudiantes que por cualquier circunstancia excepcional o imprevista no a asistan a clases o exámenes sólo podrán justificar la misma en los siguientes casos:

- a) Por fuerza mayor o caso fortuito
- b) Calamidad doméstica
- c) Enfermedad debidamente certificada o refrendada por el Servicio Médico de la Universidad, cinco (5) días después de haber sido diagnosticada la misma.
- d) Cuando se ejerciten los derechos de asociación, reunión y movilización.

Concepto de Consejo de Facultad

IDENTIFICACION	NOMBRE	SOLICITUD	SITUACION	DECISION
1143122287	RODRIGUEZ TORRES GERSON DAVID	Cancelación de semestre 2020-1	Estudiante situación académica Activo – Bajo rendimiento. Manifiesta en su petición que la cancelación del semestre obedece a temas laborales, relacionados con el traslado de sus funciones laborales a distintos departamentos de la costa, manifiesta que solicito al DARA la solicitud de congelamiento, no obstante, estos contestaron su solicitud de forma negativa. Anexa -radicado Orfeo de su solicitud -Respuesta de del DARA	Se traslada a Consejo Académico por ser de su competencia.
72288663	GALOFRE GONZALEZ OSMAN RAFAEL	Cancelación de semestre 2020-1	Estudiante situación académica Activo – Bajo rendimiento. Manifiesta en su	Se traslada a Consejo Académico por ser de su competencia.

ACTA DE REUNIÓN

			petición que la cancelación del semestre obedece a que tuvo que trasladarse a una finca en el municipio de Ponedera y en dicho asentamiento no contaba con conexión a internet, así mismo informa que solicito al DARA la solicitud de congelamiento, no obstante, estos contestaron su solicitud de forma negativa.	
--	--	--	--	--

V. CAMBIO DE JORNADA

El estudiante SARMIENTO ESCOBAR EMANUEL DAVID, bajo la categoría Nuevo Regular, solicita a este organismo el cambio de su jornada, toda vez, que manifiesta que reside en un municipio del departamento que se encuentra alejado de la universidad, aduce que al momento del retorno a la presencialidad se le dificultaría trasladarse de un lugar a otro.

Decisión: Aprobado, se remite al Departamento de Admisiones.

VI. Normalización Académica Kelly Munive

La señora Kelly Munive (plan anualizado - fuera del programa) radico misiva ante la decanatura manifestando que la Facultad no había realizado el proceso de normalización de notas aprobado por el Consejo Académico, correspondiente a las asignaturas Criminología, Derecho Internacional Privado, Derecho Probatorio II, Practica y Clínica Político y Seminario II, en su escrito afirmó que la facultad no realizo el trámite pertinente., no obstante, una vez revisado el sistema se evidencia que dichas notas se encuentran reportadas en el aplicativo. Sin embargo, se observo que la peticionaria tenia varias asignaturas con una calificación de o.o. Por lo que se dispuso de oficio reconstruir las notas de acuerdo a la sabana de notas manual (folder verde) y fuente de notas que reposa en los libros Facultad de Ciencias Jurídicas.

Por lo tanto, se procede a relacionar las asignaturas de la cuales se hallaron notas, para que se realice el proceso de normalización, de acuerdo a las evidencias que reposan en la facultad.

ACTA DE REUNIÓN

No.	ASIGNATURA	AÑO CURSADO	OBSERVACION
1	METODOLOG. Y HERMEN. JURIDICA	2001	Se procede a reportar nota que se encuentra en la sabana de nota (folder verde tiene calificación 4,15)
2	DERECHO COMERCIAL GENERAL	2002	Se procede a reportar nota que se encuentra en la sabana de nota (folder verde tiene calificación 3,40)
3	DERECHO PENAL ESPECIAL II	2003	Se procede a reportar nota que se encuentra en la sabana de nota (folder verde tiene calificación de 3.99)
4	DERECHO PROCESAL PENAL	2003	Se encontró nota de habilitación 3.0
5	DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	2003	Se procede a reportar nota que se encuentra en la sabana de nota (folder verde tiene calificación 3,10)
6	DERECHO CIVIL V SUCESIONES	2004	Se encontró nota calificación 4.16

Decisión: Aprobado, se procede a remitir al Consejo Académico para su aprobación, asimismo, se remitirá el formato de reporte de notas firmado por la Decana y Coordinador Académico.

A su vez, se procede a citar a la egresada para que remita todos los documentos que están bajo su poder

VII. SOLICITUD DE SIMULTANIEDAD DE SEMINARIOS IV Y V

A solicitud de la Representación de los Coordinadores, se solicita a esta corporación que se comisione a la Coordinación Académica del Programa, para que realice el estudio de los criterios para la aprobación de la simultaneidad de los Seminarios de Investigación VI y VI para el periodo académico 2020-2.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

ACTA DE REUNIÓN

Solicitud de revisión examen de Derecho Internacional Privado a cargo del profesor Adalberto Barandica.

Un grupo de estudiantes pertenecientes a la asignatura internacional privado-dictada por el profesor Adalberto Barandica solicitan revisión de la evolución del tercer corte, debido que el docente no hace la correspondiente retroalimentación.

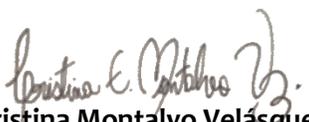
Decisión: Se procede a solicitar auditoria a DAF del programa, para que remita los exámenes del tercer corte, de ser entregadas, se procede a comisionar a la coordinación Académica para que designe dos docentes para que realicen la Revisión de las evaluaciones.

Solicitud del docente Jairo contreras,

El docente Jairo Contreras, presenta solicitud a este colegiado, con la finalidad de poner a criterio de ese honorable consejo la propuesta de otorgar aval a la OEA como entidad receptora de estudiantes en pasantías del Programa de Derecho de ésta Facultad. La anterior solicitud la realizo con base en la solicitud formulada por la estudiante Jessica Estrada, quien atenderá la convocatoria de la OEA y aspira a que, en caso de ser seleccionada, pueda finalmente dar alcance a una de las modalidades de Trabajo de Grado, más exactamente a la señalada en el numeral 5 del artículo 40 del reglamento del Centro de Investigaciones.

Decisión: Aprobado por unanimidad.

Firmas:



Cristina Montalvo Velásquez
Presidente Consejo de Facultad



Arif Andrade Arroyo
Coordinador Académico

Karina Ferrer
Representante de los Estudiantes



Jairo Contreras Capella
Representante de los grupos
abril 2020